



Jornada Mundial por el Trabajo Decente, 7 octubre 2012

CONTRA EL TRABAJO PRECARIO DE LOS Y LAS JÓVENES EN LAS AMÉRICAS

1. El mundo parece haberse dado cuenta de que las nuevas generaciones están en peligro. Los organismos internacionales (CEPAL, OIT, otras agencias de Naciones Unidas) han dedicado este año a renovar sus compromisos, ante la evidencia de una combinación desesperante de situaciones: en el mundo del trabajo, múltiples formas de trabajo precarizado, y un desempleo abierto creciente. Entre la población inactiva, crecen los “ni-ni” (ni estudian ni trabajan). A nivel de la sociedad en su conjunto, se coincide en ubicar un nuevo fenómeno: el “precariado”, como nueva formación social caracterizada por la desintegración y atomización, con un nuevo eje en la incertidumbre e inseguridad. El resultado es un refuerzo del individualismo y la imposibilidad de que haya respuestas a los llamados solidarios.

2. Si focalizamos en el tema laboral, los mandantes de la OIT aprobaron en junio pasado la resolución “La crisis del empleo juvenil: un llamado a la acción”, demandando urgentes medidas para afrontar la “nueva y grave crisis del empleo juvenil”. Efectivamente, el cotejo de su contenido con el de la resolución del 2005, confirma que estamos en un escenario diferente, con urgencias de política muy diferentes. Hay ahora un énfasis mayor en la necesidad de un “enfoque del empleo juvenil basado en derechos”, y una prevención sobre que, al hacer frente al desempleo juvenil, no se estimule la discriminación en el trabajo y no se fomenten relaciones laborales encubiertas. El Programa de Empleo Juvenil de la OIT acaba de ser muy claro sobre dos de las trampas a que se enfrentan los/as jóvenes trabajadores: trabajos temporales, convertidos en la opción de último recurso; pasantías, en las que existe un mayor riesgo de abusos, llevando a un uso inapropiado, en cuanto a que no se incluye un componente formativo. Se trata entonces de un trabajo encubierto, dando lugar frecuentemente al círculo vicioso de los “pasantes profesionales”. El trabajo temporal, tal como se está dando, es fuente de feroz competencia entre jóvenes y adultos.

3. Es un rasgo de la época que los nuevos análisis sobre los jóvenes trabajadores pongan el foco en el proceso europeo y de América del Norte, donde la actual crisis tuvo su inicio y allí continúa. El caso extremo de España y Grecia, con un desempleo juvenil superior al 50%, da una imagen de la dramática situación, al igual que la estadística sobre un 70% de jóvenes en los puestos temporales (casi duplicados en pocos años), en feroz competencia (como dice la OIT) con los adultos. Es el estado de bienestar que parecía consolidado el que ahora es víctima de los ajustes descendentes en el gasto en educación, ciencia, tecnología y salud.

Pero en América Latina, donde el crecimiento económico ha sido cíclico, y donde los estados de bienestar han sido paupérrimos, existe un desempleo juvenil muy extendido, de características estructurales. Durante la última década (datos de OIT Oficina Regional), el grupo de países que puede considerarse relativamente en mejor situación,

ha tenido tasas de 10-14% en los mejores momentos y 14-19% en los peores (Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Perú, Rep. Dominicana). Solo México no ha superado el 10%. En una situación intermedia, otros países han llegado al 20-25%, desde niveles nunca inferiores al 16% (Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay). Finalmente, otros países han llegado a niveles de desempleo del 30% o más (Argentina, Colombia, Panamá, Uruguay, Venezuela). También la situación “ni-ni” (ni estudia ni trabaja) es más grave en América Latina. Si el promedio en los países de OCDE es del 16%, en América Latina es del 20%.

Comparativamente, es mucho más frecuente señalar el otro “agujero negro” del trabajo juvenil, también de carácter estructural: la necesidad de ocuparse (al menos en una etapa inicial) en el vasto sector de la pequeña producción, con relaciones laborales no registradas que son el triple de grandes que en los países industrializados.

4. El año pasado asumíamos el compromiso de comenzar una nueva etapa de trabajo frente a una epidemia que asola la región: el trabajo precario. En II Congreso (Foz, abril 2012) concretó esta carta de navegación, mediante una resolución que caracteriza, además de las situaciones de no registro/informalidad, tradicionales de la región, otras tres: las que se derivan de la temporalidad de los contratos, producto principalmente de la tercerización vía contratistas/subcontratistas y agencias de trabajo temporal, que se desarrollan en lugares de trabajo de baja visibilidad y accesibilidad y las que son directamente formas de discriminación respecto de trabajadores de ciertas características personales.

Aclarábamos que en muchos de estos casos el problema reside en la falta de normas laborales o su insuficiencia y ambigüedad, con lo que la estrategia incluye la reforma y una administración laboral con metas claras de regulación.

En este conjunto de situaciones precarias los/as jóvenes son protagonistas. Se los encuentra en los trabajos improvisados en la vía pública, en el trabajo remunerado en el hogar, pero también en las áreas dinámicas, como las zonas francas industriales, en los hipermercados y en los puestos de jóvenes calificados como los centros de llamada.

5. En su resolución, la CSA llama a una “doble vía” de acción sindical. En el plano sociopolítico, para influir en políticas públicas de trabajo decente en el campo laboral, social, de la seguridad social y productivo (economía social solidaria), a través de normas, regulaciones y una nueva fiscalidad. En el plano sindical directo (la autorreforma), para promover formas organizativas y de negociación colectiva adecuadas a estos trabajadores/as.